



Guía para Solicitantes de Contratos Predoctorales (Personal Investigador R1)

1. El Contrato Predoctoral en la UJA: Tu Puerta de Entrada a la Carrera Investigadora

La Universidad de Jaén, en su compromiso con la formación de la próxima generación de líderes científicos, ofrece contratos predoctorales diseñados para atraer a los candidatos más brillantes y motivados. Este contrato no es simplemente un puesto de trabajo, sino la primera etapa formal de tu carrera investigadora. Su objetivo principal es permitirte desarrollar una tesis doctoral de alta calidad en un entorno de investigación estimulante y con el apoyo de grupos de investigación consolidados. Al unirte a la UJA como personal investigador predoctoral en formación, te integrarás plenamente en la comunidad científica, contribuyendo al avance del conocimiento mientras desarrollas las competencias y habilidades que definirán tu futuro profesional.¹

2. Características Clave de tu Contrato

El contrato predoctoral en la UJA está regulado por la legislación nacional y la normativa propia de la universidad, ofreciendo un marco claro y seguro para tu formación. A continuación, se resumen sus características principales, basadas en el Artículo 5 del Reglamento de Contratación de la UJA.¹

Característica	Descripción Detallada (Basado en el Reglamento UJA)
Objeto del Contrato	Realización de tareas de investigación en el marco de un proyecto específico, cuyo resultado principal será la elaboración y defensa de una tesis doctoral (Art. 5.1).
Modalidad Contractual	Contrato predoctoral, conforme al Artículo 21 de la Ley



Característica	Descripción Detallada (Basado en el Reglamento UJA)
	14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI).
Duración y Jornada	Contrato de duración determinada y a tiempo completo (Art. 5.1). La duración específica se establecerá en cada convocatoria, con un máximo legal de 4 años (6 para personas con discapacidad).
Retribución	La cuantía será la establecida en la convocatoria correspondiente, respetando siempre los mínimos fijados en la LCTI y en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación (Art. 5.3). Se puede consultar el rango salarial en el Anexo II del Reglamento.
Colaboración Docente	A partir del segundo año, podrás colaborar en tareas docentes hasta un máximo de 60 horas anuales, con un límite total de 180 horas durante todo el contrato. Esta colaboración requiere un acuerdo previo y te permitirá adquirir valiosas competencias pedagógicas (Art. 5.2).
Indemnización	A la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, tendrás derecho a percibir una indemnización de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el Artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores (Art. 5.4).



3. ¿Cumplés los Requisitos para ser Candidato/a?

Para poder optar a un contrato predoctoral en la UJA, debes cumplir una serie de requisitos generales y académicos, de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de Contratación.¹

- **Requisitos Generales :**
 - Poseer la nacionalidad española o de algún otro Estado miembro de la Unión Europea, o ser nacional de terceros Estados con permiso de residencia y trabajo en España en el momento de la formalización del contrato.
 - Tener cumplidos 16 años y no exceder la edad de jubilación forzosa.
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- **Requisitos Académicos :**
 - Estar en posesión de una titulación universitaria (Grado, Licenciatura, Máster, etc.) que te dé acceso a un programa de doctorado en España.
 - Haber sido admitido/a o estar en proceso de admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén.
- **Titulaciones Extranjeras :**
 - Si tu titulación ha sido obtenida en un país extranjero, no siempre se exige su homologación para participar en el proceso de selección. No obstante, la denominación del título debe ser coherente con la exigida en la convocatoria y, en caso de duda, la comisión de selección podrá emitir un informe sobre su adecuación (Art. 16.3). Esta flexibilidad busca facilitar la participación de talento internacional.

4. Proceso de Solicitud: Tu Guía Paso a Paso

Presentar tu candidatura es un proceso estructurado y transparente. Sigue estos pasos para asegurar que tu solicitud se tramita correctamente, basándote en los Artículos 14 y 17 del Reglamento de Contratación.¹

1. Paso 1: Localiza la Convocatoria

- Todas las plazas se publican en la página web oficial de la Universidad de Jaén. Adicionalmente, las convocatorias financiadas por la Unión Europea se difunden a través del portal internacional EURAXESS para garantizar la máxima visibilidad (Art.



14). Revisa periódicamente estos canales.

2. Paso 2: Prepara tu Documentación

- Reúne los siguientes documentos, que deberás adjuntar en formato electrónico a tu solicitud:
 - Documento de identidad en vigor (DNI, pasaporte o equivalente).
 - Certificación académica oficial de los estudios que te dan acceso al doctorado, incluyendo la nota media.
 - *Curriculum vitae* (CV) actualizado, siguiendo el modelo que pueda indicar la convocatoria.
 - **Acreditación documental de todos los méritos** que alegues en tu CV. Es fundamental recordar que, según el reglamento, los méritos que no estén debidamente justificados no serán valorados (Art. 20.4).

3. Paso 3: Presenta tu Solicitud

- El procedimiento se realiza a través del Registro electrónico de la Universidad de Jaén. Deberás cumplimentar el formulario online y adjuntar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido en la convocatoria, que será como mínimo de diez días (Art. 17.1 y 17.2). Si no dispones de un sistema de identificación digital español, la convocatoria te indicará las vías alternativas.

4. Paso 4: Seguimiento de tu Solicitud

- Una vez cerrado el plazo, la UJA publicará en su web la relación provisional de personas admitidas y excluidas. En este momento se abrirá un plazo de subsanación para que puedas corregir posibles errores o aportar documentación faltante (Art. 17.3). Es tu responsabilidad consultar estos listados y actuar en el plazo indicado.

5. Evaluación y Selección: ¿Cómo se valorará tu Candidatura?

El proceso de evaluación en la UJA está diseñado para ser objetivo, transparente y basado en el mérito, en estricto cumplimiento de los principios OTM - R.

La Comisión de Selección

Tu candidatura será evaluada por una Comisión de Selección de cinco miembros, cuya composición se hace pública en cada convocatoria (Art. 18.3). Este órgano colegiado está formado por personal experto y su configuración garantiza la imparcialidad y el equilibrio de





género (Art. 18.1 y 18.2). Los miembros actúan con objetividad y están sujetos a un estricto régimen de abstención y recusación para evitar conflictos de interés (Art. 19).1

Criterios de Evaluación

La valoración se realiza aplicando un baremo público y detallado que se incluye en cada convocatoria. Este baremo se basa en el Catálogo de Méritos del Anexo I del Reglamento de Contratación y, para un perfil predoctoral, se centrará principalmente en 1:

- **Expediente académico** : Se valorará la nota media de la titulación o titulaciones que te dan acceso al doctorado.
- **Experiencia en I+D+i** : Se considerarán méritos como becas de colaboración o de iniciación a la investigación, así como la afinidad de tu Trabajo Fin de Grado o Máster con la temática del contrato.
- **Formación Adicional** : Se valorarán conocimientos de idiomas acreditados, cursos de especialización, asistencia a congresos y otras actividades formativas relevantes.
- **Entrevista (opcional)** : La convocatoria puede prever la realización de una entrevista personal para evaluar competencias transversales y la adecuación al equipo. Si se realiza, tendrá una puntuación fija de 10 puntos sobre un total de 100.

El Proceso de Valoración

El investigador o investigadora principal responsable del proyecto realizará una pre-evaluación orientativa. Sin embargo, la evaluación final y vinculante la realiza la Comisión de Selección (Art. 20). Para poder ser seleccionado/a, deberás alcanzar una puntuación mínima del 50 % del total posible (Art. 20.8).1

6. Resolución y Pasos Siguientes

Una vez finalizada la evaluación, el proceso concluye con la publicación de los resultados y, en su caso, la formalización del contrato.

- **Publicación de resultados** : La Comisión de Selección publicará los resultados provisionales, abriendo un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles. Transcurrido este plazo y resueltas las alegaciones, se publicarán los resultados definitivos con la propuesta de adjudicación (Art. 20.7).¹
- **Lista de Reserva** : Junto con la persona adjudicataria, se creará una lista de reserva ordenada por puntuación para cubrir posibles renuncias o futuras necesidades de



contratación con el mismo perfil (Art. 20.9).

- **Alegaciones y Recursos** : Tienes derecho a presentar alegaciones contra los resultados provisionales. Contra la resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, puedes interponer los recursos correspondientes según la legislación vigente. Este sistema de doble instancia garantiza tus derechos como solicitante. ¹
- **Formalización del Contrato** : Si resultas seleccionado/a, el Servicio de Personal de la UJA contactará contigo para indicarte la documentación necesaria y proceder a la firma del contrato (Art. 22). Para los candidatos no comunitarios, este es el momento en que se debe acreditar la posesión de los permisos de trabajo y residencia necesarios (Art. 22.2).

7. Información Esencial para Candidatos/as

- **Candidaturas Internacionales** : La UJA fomenta activamente la participación de talento internacional. Como se ha mencionado, el reglamento facilita la participación con titulaciones extranjeras no homologadas (Art. 16.3). Además, la universidad ofrece servicios de apoyo para los trámites de visado y residencia. Te recomendamos consultar la guía para personal investigador internacional de universidades de referencia como la UGR para familiarizarte con los procedimientos habituales en España. ⁴
- **Candidaturas de Personas con Discapacidad** : La UJA está comprometida con la igualdad de oportunidades. Si necesitas alguna adaptación razonable durante el proceso de selección, puedes indicarlo en tu solicitud para que se puedan tomar las medidas oportunas, garantizando tu participación en igualdad de condiciones (Art. 12.2).
- **Idioma de la Documentación** : Toda la documentación académica (títulos, certificados de notas) que no esté expedida en español o inglés deberá acompañarse de una traducción jurada a uno de estos dos idiomas para su correcta valoración (Art. 16.3).
- **Contactos de Utilidad** : Para cualquier duda sobre el procedimiento, puedes contactar con el Servicio de Gestión de la Investigación de la UJA. Los datos de contacto específicos se facilitarán en cada convocatoria.



Anexos

Anexo A: Glosario de Términos Clave

- **BOE**: Boletín Oficial del Estado.
- **BOJA**: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- **CACT**: Contrato de Actividades Científico - Técnicas.
- **ECTS**: European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos).
- **HRS4R**: Human Resources Strategy for Researchers (Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores).
- **LCTI**: Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011, y sus modificaciones).
- **LOSU**: Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- **MECES**: Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- **OTM-R**: Open, Transparent and Merit -based Recruitment (Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito).
- **OTRI**: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- **PDI**: Personal Docente e Investigador.
- **PTGAS**: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **TRLET**: Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



Tabla Comparativa de Modalidades Contractuales en la UJA

La siguiente tabla ofrece una visión global de las principales vías de acceso a la carrera investigadora y de apoyo a la investigación en la Universidad de Jaén, permitiendo a los solicitantes comprender las diferentes oportunidades y trayectorias profesionales.

Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Investigador Predoctoral	R1	Contrato Predoctoral (Art. 5)	Título que da acceso a Doctorado (Grado, Máster)	Determinada (hasta 4 años)	Realización de la tesis doctoral	Sí, hasta 60h/año desde el 2º año
Personal Investigador Postdoctoral	R2	Contrato de Acceso (Art. 6)	Doctorado (Nivel 4)	Determinada (según convocatoria)	Consolidación de la especialización investigadora	Sí, hasta 100 h / año



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Investigador/a de Proyectos (Doctor)	R2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Doctorado (Nivel 4)	Indefinida (vinculada a financiación)	Ejecución de tareas de investigación en proyectos	Sí, hasta 60 h / año
Investigador/a de Proyectos (No Doctor)	R2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Máster / Licenciatura (Nivel 3)	Indefinida (vinculada a financiación)	Ejecución de tareas de investigación en proyectos	No



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Técnico/Gestión Superior	PA1	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Máster / Licenciatura	Indefinida (vinculada a financiación)	Apoyo técnico o gestión de alta cualificación	No
Personal Técnico/Gestión Grado	PA2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Grado / FP Superior	Indefinida (vinculada a financiación)	Apoyo técnico o gestión cualificada	No



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Técnico Especialista	PA3	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Bachiller / FP Medio	Indefinida (vinculada a financiación)	Tareas técnicas especializadas	No
Personal Auxiliar	PA4	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	ESO / FP Básico	Indefinida (vinculada a financiación)	Tareas auxiliares de apoyo	No



Obras citadas

1. Reglamento para la contratación de personal con cargo a créditos de I+D e Innovación de la Universidad de Jaén.pdf
2. OTMR: Plan de Acción y Formación
3. Guión y Material para la Reunión del Grupo de Trabajo
4. OTM-R en UGR | Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, fecha de acceso: octubre 1, 2025,
https://investigacion.ugr.es/informacion/presentacion/hrs4r/otmr_ugr
5. ASUNTO 67- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fecha de acceso: octubre 1, 2025, https://www.csic.es/sites/default/files/20_25-03/Estado%20actual%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20OTMR.pdf
6. Open, Transparent y Merit -based Recruitment (OTM-R)- UVa investiga, fecha de acceso: octubre 1, 2025, <https://investiga.uva.es/hrs4r/otmr/>
7. OTM-R - HRS4R UMU, fecha de acceso: octubre 1, 2025, https://www.um.es/web/hrs4r/rrhh/otm_r